

Medellín, Junio 7 de 2024

Señor
CARLOS ANDRES CARTAGENA CANO
Profesional Universitario G1
Supervisor del Contrato
EMPRESA DE SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS
ccartagena@esu.com.co

Asunto: Respuesta a solicitud de continuidad en el servicio de arrendamiento de la propiedad en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, cerro del Padre Amaya.

Nos permitimos responder a la solicitud de suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento del espacio en el Cerro Padre Amaya, para dar continuidad al uso que actualmente tiene la Empresa de Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU) de dicho espacio, destinado a la ubicación de los equipos de repetición de señal necesarios para la operación de la Policía Nacional. Este nuevo contrato mantiene los términos contractuales establecidos en el anterior, con un ajuste por el IPC actualizado en febrero. El valor del canon mensual es de TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTICINCO PESOS (\$13.137.025 IVA incluido), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,



VANESSA PALACIO OLAYO
Gerente
Telemedellín

@telemedellin

